

Expt.2025-RHSEL-21

ANUNCIO

Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Técnico/a Medio/a de Consumo (Grupo A, Subgrupo A2)

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de julio de 2025 (BOCM nº 184, de 4 de agosto de 2025)

CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal Calificador arriba referenciado, en sesión de 9 de diciembre de 2025, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. – Alegaciones a la plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición

1.1.- Vistas las alegaciones a la plantilla de respuestas, los miembros del Tribunal Calificador acuerdan:

Desestimar todas las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto.

1.2.- La resolución a las alegaciones presentadas se notificará individualmente a los interesados.

1.3.- Una vez resueltas las alegaciones, se procede a la corrección de los ejercicios, sin conocer la identidad de los aspirantes.

Segundo. - Calificaciones del primer ejercicio fase de oposición

Realizada la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición de los/las aspirantes presentados, las puntuaciones obtenidas son las que a continuación se relacionan:

De conformidad con la base 11.1. de las bases de la convocatoria *“En la fase de oposición, cada uno de los dos ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos. Todas las calificaciones de los ejercicios deberán ser redondeadas al valor del segundo decimal. El tribunal calificador, mediante la adopción del acuerdo correspondiente y teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados/as y el nivel de conocimiento, sin identificar a ninguno de los/las opositores/as, decidirá cuál será la nota de corte para superar cada ejercicio”*. En consecuencia, el Tribunal ha acordado por unanimidad, en sesión de 9 de diciembre de 2025, realizada la corrección de los ejercicios, teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados y el nivel de conocimiento de estos, sin identificar a ninguno de los opositores, establecer el nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos en 5 puntos. De este modo, las personas que no alcancen el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación de 5 puntos en el primer ejercicio de la fase de oposición serán consideradas no aptas.

Los miembros del Tribunal Calificador proceden a su identificación, resultando las puntuaciones que a continuación se relacionan:

APellidos	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
RODRIGUEZ TAPIA	IRENE	49****74S	5,50
CARDENAL LOPEZ	CARMEN	04****63L	8,37
MATEOS ARELLANO	MARIA LUISA	50****54C	7,75
ALBA BERNAL	NOEMI RUTH	07****64A	6,75



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
RODRIGUEZ GONZALEZ	JUAN CARLOS	70****48A	7,00
OCHOA GONZALO	SONIA	51****78R	8,12
ANDRES SANCHEZ	MARIA ISABEL	50****53D	8,62
DUEÑAS BAREA	MARIA LUNA	05****30L	7,37
GIROL VILLALBA	MARIA DEL CARMEN	11****51D	7,50
MATEOS CANELO	MARTA	76****59S	8,00
GRANDA TOME	MARIA AMPARO	07****33P	8,37
ENCABO LOPEZ	SUSANA	53****37M	8,00
ALCAZAR RUIZ	SANTIAGO VICENTE	07****44E	7,25
POLO HERVAS	BEATRIZ	52****95Z	6,75
MARTIN RECAMAL	LUIS DANIEL	52****22B	8,37

Tercero. - Calificaciones de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición

De acuerdo con la base 11.1. de las bases de la convocatoria, serán “*eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos*” (...) y, en consecuencia, las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por puntuación, son los siguientes:

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA
1	ANDRES SANCHEZ	MARIA ISABEL	50****53D	8,62
2	CARDENAL LOPEZ	CARMEN	04****63L	8,37
3	GRANDA TOME	MARIA AMPARO	07****33P	8,37
4	MARTIN RECAMAL	LUIS DANIEL	52****22B	8,37
5	OCHOA GONZALO	SONIA	51****78R	8,12
6	MATEOS CANELO	MARTA	76****59S	8,00
7	ENCABO LOPEZ	SUSANA	53****37M	8,00
8	MATEOS ARELLANO	MARIA LUISA	50****54C	7,75
9	GIROL VILLALBA	MARIA DEL CARMEN	11****51D	7,50
10	DUEÑAS BAREA	MARIA LUNA	05****30L	7,37
11	ALCAZAR RUIZ	SANTIAGO VICENTE	07****44E	7,25
12	RODRIGUEZ GONZALEZ	JUAN CARLOS	70****48A	7,00
13	ALBA BERNAL	NOEMI RUTH	07****64A	6,75
14	POLO HERVAS	BEATRIZ	52****95Z	6,75
15	RODRIGUEZ TAPIA	IRENE	49****74S	5,50

Cuarto.- Celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el próximo **día 16 de diciembre de 2025, a las 11:30 horas en el Centro de Formación Ocupacional “Marcelino Camacho”**, Avda. Ramón y Cajal, 5, de San Sebastián de los Reyes.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas el “*Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a elegir entre al menos dos propuestos por el Tribunal,*



relacionado con las funciones propias de los puestos. Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos. El tiempo máximo de realización de la prueba será de dos horas. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de análisis y composición, conocimientos técnicos y resolución que se proponga, con carácter general.”

El segundo ejercicio de la fase de oposición se realizará en un **equipo informático** proporcionado por el Tribunal, mediante **Tratamiento de Textos**.

Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta, **en formato pdf, de los que acudan provistos en una memoria externa tipo Pen Drive, o en formato papel.**

- Nota aclaratoria: no se permitirá el uso de ningún archivo/manual que contenga casos prácticos, así como su resolución.

El Tribunal se reserva el derecho a inspeccionar la documentación, antes y/o durante la realización de la prueba.

La existencia de información adicional a la permitida supondrá la retirada de la documentación y/o dispositivo hasta la finalización de la prueba y podrá ser causa de exclusión del proceso selectivo.

En ningún caso, se permitirá la conexión a internet para realizar consulta alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

La Secretaria del Tribunal Calificador

